

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8443 *Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial.*

El Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial obtuvo la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, y la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia para su implantación. El carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se estableció por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2020, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de septiembre de 2020 en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelvo:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña, que se estructura según consta en el anexo.

A Coruña, 6 de mayo de 2021.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña**

Código RUCT: 4317212

Plan de estudios que se inicia en el curso 2020/2021

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1):

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	45
Optativas (OP).	3
Prácticas externas (PE).	6
Trabajo fin de máster (TFM).	6
Total.	60

3. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Marco de Referencia.	Las Relaciones Jurídicas en la Sociedad Digital.	OB	6
	Privacidad y Datos Personales.	OB	6
Marco Específico.	Contratación Privada.	OB	6
	Digitalización de las Relaciones Laborales y de Seguridad Social.	OB	3
	Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia.	OB	6
	Administración Digital e Intervención Pública.	OB	6
	Derecho Tributario y Nuevas Tecnologías.	OB	3
	Criminalidad Informática y Ciberseguridad.	OB	4,5
	Proceso y TIC.	OB	4,5
Materias Optativas.	Metodología de la Investigación.	OP	3
	Delegado de Protección de Datos.	OP	3
Prácticas externas.	Prácticas externas.	PE	6
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	6

La unidad temporal de todas las asignaturas es cuatrimestral.

4. Condiciones de terminación:

El alumnado deberá superar 60 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el punto 2, para obtener el título de Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña.